República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 28 de julio de 2025

Sra.
MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa del municipio de Matanza.
alcaldia@matanza-santander.gov.co
gobierno@matanza-santander.gov.co

Sr.
OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
planeacion@matanza-santander.gov.co

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7070906 NÚMERO INTERNO 2541 DE 2024 DEL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SUCRE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Asunto: SOLICITUD ENTREGA DE INFORME DEL CONVENIO.
Cordial saludo
Por medio de la presente solicito informe del estado actual del convenio de la referencia.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO El municipio tiene las siguientes obligaciones: - **Obligaciones de carácter general: Obligaciones Específicas:** 13) Presentar informes al Departamento sobre la ejecución de los recursos. 17) Suministrar oportunamente al supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO, la información que le permita verificar el cumplimiento de este.

Obligaciones de información. 1) Presentar tanto los informes requeridos por el supervisor en cualquier momento, como informes mensuales de avance de actividades el cual debe ser presentados al Departamento dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del inicio de cada mes, que contendrán un resumen de ejecución donde incorporará los anexos pertinentes y necesarios.

También se solicita entrega de los documentos contractuales de los contratos derivados del convenio o informar loa números de contrato derivados del convenio.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSÉ FREDY CRUZ MEJÍA
Supervisor del Convenio 2541 DE 2024
ca.jcruz@santander.gov.co